

Sección III-F Crímenes políticos en la degradación del orden republicano

En general, la historiografía discrimina los crímenes políticos según que se traten de fundacionales, liberadores o sacrificiales, y según que hubieren ocurrido fríamente o en combate, o por venganza, represalia y escarmiento. También existieron aquellos crímenes que fueron cometidos con las formalidades de rigor (consejo de guerra o juicio sumario) o secretamente por medio del terror (bandas organizadas al efecto como la Mazorca o Sociedad Popular Restauradora).

Habiendo en la sección anterior tratado las disputas, rupturas y quebrantos en la formación de un orden notabiliar o elitista, en la quinta sección nos dedicaremos a investigar los crímenes políticos en la degradación del orden republicano, que desarrollamos en cinco capítulos consecutivos: éxodo, exilio y ejecuciones de chilenos en el Río de la Plata (1814-1823), los magnicidios políticos emanados de la guerra civil (1812-40), el crimen político derivado de la lucha por el favor presidencial (1884), los escarmientos anti-sediciosos y los ajusticiamientos políticos (1891), y la descomposición del oficialismo y el atentado político (1902). El primer capítulo fue redactado conjuntamente con el Prof. Joaquín E. Meabe.

Capítulo III-E-21

Éxodo, exilio y ejecuciones de chilenos en el Río de la Plata (1814-1823)

por Joaquín E. Meabe (UNNE) y Eduardo R. Saguier (CONICET)

Abstract

Este breve estudio se reduce al análisis del exilio chileno en el Río de la Plata en la década revolucionaria, y específicamente al particular rol desplegado por una mujer chilena –Javiera Carrera-- en defensa de sus hermanos menores detenidos, procesados y ejecutados en las mazmorras mendocinas. Para ello nos hemos servido de un sumario militar archivado en Buenos Aires que fue muy superficialmente trabajado por Mitre en su afamada obra. La conducta política de Doña Javiera en Buenos Aires fue de pública notoriedad, pero la crítica histórica desplegó alrededor de su tragedia un silencio sepulcral.

Indice

P-I. Introducción

P-II. Éxodo y exilio chileno en el Río de la Plata (1814-1823)

P-III. Prisiones y ejecuciones de chilenos en Cuyo (1818-1821)

P-IV. Javiera Carrera, una Antígona Americana en Buenos Aires (1817-1821).

P-V. El derecho de asilo y argumentos para evitar ser trasladados a Chile

P-VI. Ejecución de los Carrera (1818)**P-VII. Malón del Salto, paranoia anti-indígena y fusilamiento del último Carrera (1821)****P-VIII. Conclusion****P-I. Introducción**

En este trabajo nos hemos propuesto analizar el éxodo y el exilio chileno en el Río de la Plata luego de Rancagua (1814-1823). Asimismo, habremos de encarar las prisiones y ejecuciones de chilenos en Cuyo y el rol de Doña Javiera Carrera en la defensa de los mismos. En el estudio del sumario entablado analizaremos las argumentaciones desplegadas por el defensor, y luego nos detendremos en la ejecución de los reos.

La documentación y correspondencia con que se inicia esta investigación se reduce en principio a cuatro largas presentaciones judiciales de la exilada chilena Francisca Xaviera Carrera (de ahora en más Doña Javiera), y a media docena de escritos procesales, ignorados por Benjamín Vicuña Mackenna y muy superficialmente estudiados por Bartolomé Mitre en su célebre obra *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, en los cuales este último destaca pero no detalla ni problematiza las argumentaciones jurídico-políticas, referidas a los antecedentes de los procesados, al derecho de asilo y su jurisprudencia, al requisito del pasaporte, a las condiciones de las prisiones, y al fuero y jurisdicción geográfica que correspondía a su proceso judicial.¹

P-II. Exodo y exilio chileno en el Río de la Plata (1814-1823)

Los éxodos de pueblos enteros fueron siempre en la historia de las revoluciones una estrategia de resistencia popular. En Chile, cuando la derrota de Rancagua (1-X-1814), ocurrió un éxodo multitudinario con una numerosa población que emigró a Cuyo. A diferencia del Éxodo de la Banda Oriental (1811), la población chilena exilada no era mayoritariamente campesina, y un gran número era de status miliciano.²

Con el consiguiente éxodo de numerosos chilenos, y del destierro de muchos otros de filiación Carrerina al interior del espacio de las Provincias Unidas, repartidos y asimilados en diferentes cuarteles y regimientos, muchos de ellos en el Ejército Expedicionario del Norte. Luego de la consolidación de un unitarismo ilustrado con la convocatoria del Congreso General Constituyente (1816), que resultó en la Constitución de 1819, se inició en dichas Provincias Unidas y también desde Chile luego del triunfo de Chacabuco (1817) una espiral de prevenciones, persecuciones y destierros, para impedir que esos refugiados chilenos y sus líderes políticos los hermanos Carrera volvieran a su patria chica.³

¹ Ver Mitre, 1890, tomo II, capítulo XIX. Para la documentación sobre los Carrera en su relación con San Martín, ver *Documentos del Archivo de San Martín*, III, 477-668. Sobre el epistolario y las representaciones elevadas por Doña Javiera, ver Otero, 1932, II, 378, nota I; y Moreno Martín, 2007, tomo 32.

² Sobre los antecedentes y consecuencias de la batalla de Rancagua, ver Bañadós Espinosa, 1884.

³ Ver Iriarte, 1946, II, 170; y Galmarini, 2006, 206. Son numerosos los sumarios militares de la época dedicados a prontuar soldados y oficiales chilenos --que habían sido acogidos en diversos cuarteles y

El impedimento de retornar y el boicot a la escuadrilla naval que José Miguel Carrera trajo de Estados Unidos obedecían al temor que inspiraba en las filas del oficialismo O'Higginista la popularidad que gozaban los Carrera --incluso en el seno mismo del Ejército de los Andes-- y el impacto supuestamente disolvente de su prédica republicana y americanista.⁴ Vale aclarar que este multitudinario éxodo chileno residente en las Provincias Unidas (1814-1817) tuvo un efecto muy semejante al que posteriormente tuvieron los exilios de los orientales, los partidarios de Lavalleja (1824-1825) y de Aparicio Saravia (1896-1898); el de los paraguayos de la Legión en la década del 60; y más luego, entrado el siglo XX, el de los republicanos españoles.⁵

P-III. Prisiones y ejecuciones de chilenos en Cuyo (1818-1821)

A partir de las prisiones de Juan José y Luis de Carrera en Mendoza (los hermanos menores de Javiera Carrera), en 1818, que culminaron con el ajusticiamiento de ambos, las derivaciones fueron en su momento insospechadas pero irresistibles. El funesto hecho fue caracterizado por Mitre (1887) como una “despiadada justicia política de la alianza chileno-argentina, que ha proyectado en la historia [latinoamericana] una sombra siniestra sobre los vencedores”.⁶

No obstante el lapidario juicio que le mereció a Mitre el sangriento evento, que sumariamente describe en el segundo volumen de su citada obra, en su investigación no prosiguió ni espacial ni temporalmente con la funesta espiral de violencia y de reiterados magnicidios (Manuel Rodríguez, Ramírez, Araújo, Monteagudo, Dorrego, Laprida, Moyano, Latorre, Quiroga, Reynafé, Berón de Astrada, Cullen, Heredia, Maza, Avellaneda, Brizuela, Cubas, Lavalle, etc.), que alcanzaron en las Provincias Unidas su clímax criminal una veintena de años más tarde cuando el año cuarenta (1840) moría, con la resurrección de un absolutismo inquisitorial de neto perfil terrorista que perduró durante más de una década (1840-52).⁷

Tampoco alteró Mitre el contenido apologético o panegírico de su propia obra, destinada a la construcción de arquetipos virtuosos o representativos (que sirvieran como ejemplos), a semejanza de los cultos patrio-nacionales que José Manuel Restrepo cultivó en Colombia, Diego Barros Arana en Chile, Vicente Riva Palacio en México, Francisco Adolpho Varnhagen en Brasil, y Alejandro Marure y Miguel García Granados en Centroamérica, es decir cultos que canonizan a los próceres exitosos y victoriosos (Bolívar, San Martín, O'Higgins, Juárez, Rafael Carrera), al extremo de

regimientos-- por el delito de desertión. En esas indagatorias el interrogante leitmotiv era la presunta solidaridad de los desertores con los Carrera (ver AGN, Sala X, legajo 29-9-6, exp.103; 30-1-3, exp. 589; y 30-3-5, exp.1014). También lo era la solidaridad para con el Artiguismo.

⁴ Ver Galmarini, 2006, 203-20.

⁵ Para la Legión Paraguaya, ver Caballero Aquino, 1985, 46.

⁶ ver Mitre, 1968, II, capítulo XIX

⁷ ver Saguier, 2007.

incubar una suerte de bolivatría o sanmartinolatría, y menoscabasen y demonizacen a los fracasados y derrotados (Artigas, Pier, José Miguel Carrera, Morazán).⁸

P-IV. Javiera Carrera, una Antígona Americana en Buenos Aires (1817-1821).

En la historia de las revoluciones republicanas, el rol de las mujeres estuvo siempre presente pero insistentemente ocultado.⁹ En América Latina, es numerosa la pléyade de mujeres que tuvieron un rol destacado en las luchas políticas, sobresaliendo en Guatemala Dolores Bedoya de Molina, en Perú Manuela Sáenz y Flora Tristán, en el Alto Perú Juana Azurduy de Padilla, y en el Brasil Anita Garibaldi.¹⁰ El rol heroico se acentuaba durante experiencias colectivas como las generadas por los éxodos de pueblos enteros.¹¹ En la empresa conspirativa de 1817, que se derivó del éxodo chileno, había tomado parte como calificada y carismática inspiradora Doña Javiera Carrera.

Doña Javiera se refugió en Buenos Aires, residiendo en la mansión de Doña Juana Ordóñez, viuda de Juan Estanislao Zamudio (madre de Floro y Máximo Zamudio, notorios alvearistas o partidarios del general Carlos María de Alvear), ubicada en el barrio de Santo Domingo, en donde se sostenía en parte mediante la fabricación de cigarrillos.¹² Ocasionalmente Doña Javiera fue arrestada en la Guardia de Luján, en San José de Flores, y en el Convento de Monjas Salesas, adjunto a la Iglesia de San Miguel, desde donde en 1818 fugaría a Montevideo en un barco portugués auxiliada por el corsario David Jewett.¹³ La participación de Doña Javiera --una mujer que a juicio de

⁸ Nascimbene, 2002, 103; Pomer, 2005, 164; y Mejía, 2007. Sobre el culto de los héroes en América Latina, ver Johnson, 2004; y para una restauración del rol del individuo prominente en la historia, ver Brunk y Fallaw, 2006. Para la teoría del hombre representativo de Víctor Cousin, sostenida por Mitre por sobre el culto de los héroes, ver Mitre, 1950, 879; comentada en Levene, 1944; y citado en Halperín Donghi, 1987, 132; y en Kohan, 2005, 282. Para la historiografía del período portaliano (Vicuña Mackenna, Barros Arana y Edwards Vives, 1830-1891) en Chile, ver Collier, 1977. Sobre la *Historia de Belgrano* de Mitre y la problemática concepción de un pasado nacional, ver Palti, 2000; y Kohan, 2005, 213-222. Para la obra de Francisco Adolfo de Varnhagen, ver Schwartz, 1967. Sobre Manuel Montúfar, Alejandro Marure, y la política de la historia en Guatemala, ver Hawkins, 2002.

⁹ Para la madre republicana, la mujer y la Ilustración, ver Kerber, 1976.

¹⁰ Sobre Dolores Bedoya de Molina, ver Gálvez G., 1983; sobre Juana Azurduy de Padilla, ver Wexler, 2002; y sobre Flora Tristán, ver Portal, 1985. Y sobre la pasión revolucionaria de Anita Garibaldi, ver Quintella, 1990.

¹¹ Sobre la mujer y la política en el noroeste argentino en el siglo XIX, ver De la Fuente, 2007, 126-130.

¹² Según López (1874) la casa que habitó Doña Javiera estaba ubicada en la Calle Belgrano 213, antes Pirán, entre las calles Bolívar y Perú, que antes lo fueron Victoria y Correo. Sin embargo, para el Censo de 1827, la casa de Juana Ordóñez de Zamudio, en realidad Juana Echeverría Ordóñez de Zamudio, estaba ubicada una cuadra más abajo, en Belgrano 40, entre Bolívar y Defensa, frente a la Plazoleta de Santo Domingo, donde hoy existe un edificio de la firma Gmo. Gabelsberger & Cia.. Según Agote Robertson (1961), la casa de altos fue edificada por Estanislao de Zamudio en 1805 (Agote Robertson, 1961, 379). Medio siglo más tarde, para 1874, dicha casa guardaba el mismo aspecto pero pertenecía entonces a Don Alexo Arocena (López, 1874, 104). Lamentablemente, hoy día dicho lugar no guarda siquiera una mísera placa que recuerde a Doña Javiera. Tampoco ninguna calle lleva su nombre. Sobre su actividad en la fabricación de cigarrillos, ver Ondarza, 1967, 54, citada en Micale, 1997, 22, nota 36.

¹³ Sobre Francisca Xaviera Carrera, ver Vicuña Mackenna, 1857, capítulo VIII; Raffo de la Reta, 1941, 181; Pérez, 1970, 277; y Sosa de Newton, 1980, 92. Sobre la prisión de Doña Javiera, ver Mitre, IV, 392,

Mitre contaba con un “alma intrépida y una imaginación ardiente”—una vez producida la detención de sus hermanos en Mendoza no se redujo a lamentar y a llorar su desgracia, sino que se lanzó a una activa lucha político-judicial en defensa de sus hermanos y contra Bernardo O’Higgins y su gobierno, en la cual tomó parte como redactor de sus escritos el jurista porteño Alexo Castex, ex asesor de la Real Audiencia de Buenos Aires.¹⁴

Mitre insinúa que la tragedia de los Carrera se asemeja a la obra de Lord Byron representada en la ignorada ópera de Verdi *I Due Foscari*, dado el aflictivo desvelo de los protagonistas por regresar de un exilio devenido en ostracismo o más bien forzado destierro.¹⁵ Al instrumentar para sus propósitos *I Due Foscari* Mitre produce en su obra un decidido ejercicio quirúrgico que extirpa a Doña Javiera del escenario histórico rioplatense. Esta astuta operación le sirve a Mitre para desplazar y trivializar la acción de Doña Javiera, la cual queda como una mujer excedida que no representa más que a un “individuo extranjero”.¹⁶ Esta acción quirúrgica es paralela a la demonización que fabrica luego de su hermano José Miguel Carrera. El ejercicio quirúrgico le ha servido a Mitre para edificar su mito de los héroes de la patria en cuyo panteón profano no caben en principio los “extranjeros” como los Carrera, y mucho menos aquellos que defienden un orden federativo antagónico al unitarismo federal que él ha construido a partir de 1863, donde el poder de dominación se concentra en un ejecutivo excedido en sus prerrogativas funcionales y donde el Congreso y las provincias ya no son más que apéndices del ejecutivo federal que ejerce el poder como una monarquía parlamentaria carente de frenos y controles.

Mediante estas operaciones quirúrgicas los conflictos cruzados entre el republicanismo federativo, el unitarismo monárquico-constitucional, el indigenismo criollo y el milenarismo americanista desaparecen de la escena; y la acción histórica queda reducida a la acción de individuos excepcionales (el caso de San Martín para Mitre) o a la de

citado en Vedia y Mitre, 1950, II, 311, nota 39. Sobre los que frecuentaban su casa en Buenos Aires, entre ellos Camilo Henríquez, Carlos Rodríguez (hermano de Manuel Rodríguez), el canónigo Bartolomé Tollo, Manuel de Gandarillas, Diego Benavente, etc. ver Vicuña Mackenna, 1857, 122. Otro que debió haber frecuentado la hospitalidad de Doña Javiera pudo haber sido el padrino de duelo de su hermano Luis, el norteamericano Thomas Taylor, marido de Mary Clark o Madame Clara, la ex presidiaria de un barco inglés titulado Lady Shore, que destinado a Botany Bay (Australia), se amotinó en Buenos Aires en 1797 con su cargamento de convictas, y que luego devino en la propietaria de una famosa posada denominada Fonda de Madame Clara (ver Méndez Avellaneda, 1989; y Ocampo, 2007, 295). Sobre la sociedad entre Thomas Taylor, David Jewett y David De Forest, ver Ocampo, 2007, 316. Sobre el nexo entre Mary Clark y Javiera Carrera para la distribución de la correspondencia que le llegaba desde Estados Unidos, ver Micale, 1997, 23.

¹⁴ Contra los sucesivos actos de nepotismo y racismo del cabildo Sanjuanino, ver los escritos de los Doctores Juan José Castelli, Mariano Zavaleta y Antonio Ezquerrenea, defendidos también por el Dr. Alexo Castex, citados en Saguier, 1990, 176-178; y contra el Estatuto de la Limpieza de Sangre, que defendía el Dr. Alexo Castex, pueden verse los alegatos de Mariano Zavaleta, Juan José Castelli y Mariano Moreno (los tres graduados en Charcas), en Saguier, 1990, p.176-178.

¹⁵ Mitre, 1968, II, 87.

¹⁶ A propósito de la extranjería de los chilenos en las Provincias Unidas, J. M. Carrera le escribió a San Martín argumentando que "...los países dejaban de ser extranjeros cuando los unía una alianza mutua", que rendido el uno debía ser protegido por el otro, reuniendo aquel en este sus fuerzas bajo las órdenes del oficial que hubiese nombrado jefe de ellas" (Barcia Trelles, 1943, 324).

individuos comunes y corrientes (el caso de Doña Javiera para Mitre).¹⁷ La tremenda complejidad de los antagonismos geográficos, los irredentismos culturales y territoriales y las violencias físicas y simbólicas que dieron origen a las primeras repúblicas y a las nuevas naciones sudamericanas quedaría reducida entonces exclusivamente a la acción individual de dichos seres extraordinariamente heroicos. A Mitre esto le ha servido además para forjar un mito fundacional que separa la compleja trama social de las acciones aisladas de los individuos, dando forma a un relato histórico que es además la versión oficial de un orden donde no se alcanza a percibir la violencia ni la dominación subyacentes.

Pero si en lugar de *I Due Fòscari*, observamos a Doña Javiera en el espejo de la *Antígona* de Sófocles podremos ver en cambio un cuadro totalmente distinto. Un cuadro que Mitre no quiso contemplar, de tremenda intensidad trágica y de compleja trama donde el reclamo por los derechos es la justificación de desempeños que deben examinarse en el marco de las nuevas ideas republicanas y americanistas que se enfrentan contra el orden del antiguo régimen conservador y monárquico. En ese punto, la acción de Doña Javiera, aunque extrañamente nunca fue procesada por ello, no es ajena a la de José Miguel Carrera, y la de éste no puede divorciarse de los reclamos de Artigas y de la Liga de los Pueblos Libres que sostiene un republicanismo decidido frente al unitarismo de base monárquica de los sectores dominantes de Buenos Aires, quienes para mayor escándalo habían abdicado de su hipócrita promesa de coronar a un Inca.¹⁸

Por el contrario, dichos sectores dominantes finalmente se propusieron ungir --corridos por el peligro de una expedición peninsular y por la instauración en Europa de la Santa Alianza-- a un príncipe europeo.¹⁹ Y los desafectos y represaliados como el caso de José

¹⁷ Para Zuviría (1881), "...Los primeros hombres del país, fatigados de la lucha en que los elementos disolventes y refractarios surjían, arrastrando en todas direcciones las masas populares dispersas y resistentes bajo sus respectivos caudillos; comprendieron tal vez que a la autoridad del Rey solo podía sustituirse, para unificar el país, el poder y autoridad incontrastables de otro Rey; y fue sin duda por esto que años antes habían perseguido la idea y trabajado activamente, aunque algo avergonzados y recelosos, por restablecer de nuevo la Monarquía en el Plata, ya en la persona de algún Príncipe de la dinastía de los Incas, ya en la de Doña Carlota o en la de Don Francisco de Paula, hermano del Rey Fernando VII" (Zuviría, 1881, 51-52).

¹⁸ Primero Vial Correa (1966), treinta años después König (1996), y casi cuarenta años más tarde Díaz-Caballero (2005), argumentaron que para la formación de una nación independiente la elite criolla debía movilizar a las masas indígenas del macizo andino y del altiplano y para ello apelar a una identidad ancestral pre-hispánica, más luego conocida como indigenismo criollo, con distintas denominaciones según la región geográfico-cultural implicada (incaismo, aztequismo, araucanismo). La apelación al indigenismo criollo fue entendida también como una estrategia simbólica legitimadora tanto en el sentido de recuperación de una edad de oro, o de una libertad perdida que se habría disfrutado durante las dinastías incaica y azteca, como en el de una apropiación del trágico legado de las rebeliones indígenas, en especial las de sus carismáticos cabecillas: Lautaro, Caupolicán, Tupac Katari y ambos Tupac Amaru, aplastados por las fuerzas conjuntas enviadas desde Santiago, Lima y Buenos Aires.

¹⁹ A los efectos de frenar la expedición de Cádiz, Belgrano (1938) sostuvo que Pueyrredón propuso en forma simulada primero como monarca del Río de la Plata la candidatura del Duque de Orleans, pero desechada por Luis XVIII sugirió la de Carlos Luis de Borbón, Duque de Luca, sobrino de Fernando VII, y heredero del antiguo trono de Etruria, la cual fue rechazada por la corona española, ver Villanueva, 1911, 31-164; y Belgrano, 1933, capítulo VI. Sin embargo, Pérez (1960, 1970) sostiene que no hubo tal simulación, y que las propuestas arrancaban de un verdadero espíritu monárquico (Pérez, 1960, 259-262). Para el terror que inspiró la venida de una expedición española en 1819 a Buenos Aires, ver Iriarte, 1945,

Miguel Carrera, empujados a los márgenes de la sociedad, encontraron la manera de apelar a una suerte de irredentismo americanista.²⁰ Sean cuales fueren las numerosas diferencias entre los caudillos que levantaron la bandera republicana y federativa (Artigas, Ramírez, López), y aquellos otros que como Artigas y Carrera incurrieron en un original indigenismo criollo (charruismo, araucanismo), lo cierto es que las acciones de éstos solo tienen sentido cuando las referimos al mencionado contexto de antagonismos, irredentismos, milenarismos y violencias.²¹ Los indios mapuches se vieron empujados a traspasar los Andes como consecuencia de la revancha de O'Higgins contra los oficiales y amigos del anterior gobierno de Chile.²² Ese desplazamiento llevó a la araucanización de la pampa y a sus pobladores indígenas a acudir a Carrera, quien prestó a sus demandas una inmediata y solidaria respuesta.²³ A juzgar por Laban Hinton (2001), las dimensiones puramente simbólicas de los asaltos a la dignidad y al sentido del valor de un pueblo --en este caso del pueblo araucano-- fueron más dañinas aún que la misma violencia física sufrida por dicho pueblo.²⁴

A semejanza de Antígona, cuya lucha comenzó cuando niña guiando a su padre ciego Edipo, y culminó cuando fue lapidada, emparedada y auto-estrangulada por el sólo delito de pretender recuperar para su entierro el cadáver de su hermano Polynices (muerto en el campo de batalla), contra las expresas órdenes del rey Creonte; la lucha de Doña Javiera, que había nacido en Marzo de 1781, se inició en Chile durante la Patria Vieja (1810-1814), cuando ya contaba treinta años de edad, al extremo que la escritora y memorialista chilena Virginia Vidal (2000) la ha caracterizado como la “Madre de la Patria”; se continuó en 1817 cuando su padre estuvo preso en la Isla de Juan Fernández [Reino de Chile]; se prolongó más luego desde Buenos Aires contra su Creonte Chileno, el General Bernardo O'Higgins, ese engendro al decir de José Miguel Carrera “de potro inglés en yegua chillaneja”; y culminó a su retorno a Chile, donde debido a un supuesto divorcio le fue negada la visita de los hijos de su segundo matrimonio.²⁵

Esta lucha de una mujer indómita e insurrecta, al decir de Busaniche (1941) “vehemente y apasionada”, y a juicio de Vedia y Mitre (1950) “sacerdotisa que mantenía constantemente el fuego de la venganza sagrada”, se fue agudizando hasta alcanzar niveles de hondura trágica. Su lucha tuvo un largo derrotero temporal y geográfico, iniciándose primero con la separación de su segundo marido el peninsular Pedro Díaz

II, 212-213; Otero, 1932, II, capítulo XX; Rojas, 1940, 236; y Gandía, 1973. Sobre la propaganda monarquista en el gobierno de San Martín en el Perú, ver Guerrero Lira, 2006.

²⁰ En el caso del republicano Carrera, la paradoja alcanzó ribetes de realismo mágico, pues llegó a ser proclamado por los araucanos como su Pichi-Rey de las Tolderías (Vicuña Mackenna, 1857, capítulo XIX). Para su proclamación como Pichi-Rey, ver Reyno Gutiérrez, 1973, 385-400.

²¹ Sobre la violencia simbólica, ver Bourdieu, 1987, citado en Fernández, Juan Manuel.

²² Yates, 1941, 76.

²³ Ver Cerda-Hegerl, 1996.

²⁴ Laban Hinton (2001), citado en Espinosa, 2007, 273.

²⁵ Sobre Carrera y la Patria Vieja, ver Carmona Yañez, 1952. Sobre Javiera Carrera, ver Zañartu, 1940; Ondarza, 1967; Reyno Gutiérrez, 1985; Micalé, 1997; Vidal, 2000 y el tomo 32 de Moreno Martín (1992-2007). Sobre la Antígona de Sófocles, ver Soares, 2002; y Weil, 2005, 57-61.

de Valdés, quien quedó en Chile con sus hijos; y luego con el desplazamiento forzado sufrido en el territorio de las Provincias Unidas que la recluyó en Buenos Aires (1814). Esa lucha se tornó más luego entrañablemente cercana cuando un hijo suyo, de su primer matrimonio con Manuel de la Lastra (hermano del primer Director Supremo de Chile Francisco de la Lastra) del cual había quedado viuda, fue detenido y obligado a confesar sus supuestos delitos en Chile; y más tarde cuando fueron apresados en Mendoza en agosto de 1817 sus propios hermanos menores (Luis y Juan José). Es entonces que su lucha se vuelve más activa aún, pues debió colaborar con la fuga de su hermano José Miguel de su prisión en Buenos Aires (V-1818). Con motivo de la Conspiración de los Franceses en 1819 Doña Javiera fue arrestada en la Guardia de Luján, de resultas de la cual contrajo una parálisis; y nuevamente cuando la derrota del ejército porteño en Cepeda y Cañada de la Cruz en enero y junio de 1820. Pero en oportunidad en que su hermano se refugia en el desierto y pega el malón del Salto, en diciembre de 1820, Doña Javiera debió buscar para salvar su vida refugio en Montevideo. Finalmente, al tener conocimiento en Montevideo del fin trágico de su hermano José Miguel enfermó de nuevo gravemente.²⁶ Para dar aún mayor emotividad al cuadro por sí dramático Doña Javiera había declarado judicialmente en 1817 que el gobierno de O'Higgins no tuvo entonces tampoco la menor consideración para con su anciano padre el Coronel de Milicias Reales Ignacio de la Carrera y Cuevas, de 86 años de edad, quien "...después de haber gemido dos años y meses en el Presidio de la Isla Juan Fernández, hoy tiene por descanso en el seno de sus compatriotas un arresto con todo el aparato del reo más criminoso".²⁷

El apresamiento de su hijo en Chile y el de sus hermanos en Mendoza, en 1817, fue para los prejuicios sexistas y androcéntricos de Mitre, que ofenden la memoria de una mujer sufriente, la resultante de un "plan novelesco", propio de una mujer "...de belleza atractiva, de espíritu varonil, y hábil en intrigas, que con pasiones domésticas [¿?] y aspiraciones políticas, comunicaba el fuego de su alma a sus tres hermanos".²⁸ Era ella una "...mezcla de ambiciones insanas y codicias de mando, aspiraciones afectuosas, sueños fantásticos, odios ciegos incubados en la desgracia y combinaciones de aventuras sin pie ni cabeza".²⁹ Sin embargo, cuando Mitre encara la caracterización de Juana Azurduy de Padilla, en su obra *Historia de Belgrano y la Independencia Argentina*, la llena de elogios y la denomina "Virgen del ejército independentista" o "la heroína de las republiquetas", y reconoció que "...era una de las patriotas más

²⁶ Sobre la Conspiración de los Franceses en 1819, ver López, 1913, VII, capítulo IX; Pérez, 1954, 105-107; Hammerly-Dupuy, 1958; Fitte, 1966; y Ocampo, 2007, 334-337 y 372. Asimismo, ver Iriarte, 1945, II, 191-192, y 197-202. El francés Carlos Robert, uno de los fusilados en 1819, había traducido al francés en Montevideo el manifiesto de Carrera "Un Aviso a los pueblos de Chile" (Vicuña Mackenna, 1857, 180). Para ver las cartas enviadas por Carlos Robert a José Miguel Carrera, Juan Lagresse a José Miguel Carrera y Javiera Carrera a su hermano José Miguel en 1818, ver Bohdziewicz, 1976, 20-27. Para la carta que suscribió Cornelio Saavedra dirigida a Pueyrredón el 18 de mayo de 1819 a favor de Doña Javiera donde expone la parálisis completa que sufre postrada en cama, ver Pérez, 1970, 277. Sobre las fugas de Doña Javiera a Montevideo primero cuando la Conspiración de los Franceses, ver Vidal, 2000, 190-191; y más luego cuando el Malón del Salto en diciembre de 1820, ver Vicuña Mackenna, 1857, 339.

²⁷ AGN-Sala X-29-10-3, fs.1-16

²⁸ Mitre, 1890, II, 114. Sobre el sexismo de Mitre en su referencia a Manuela Sáenz, la amante de Bolívar, ver Mitre, 1950, 974, citado en Halperín Donghi, 1987, 126.

²⁹ Mitre, 1890, II, 114.

extraordinarias por su genialidad, la más trágica por sus sangrientas represalias, y la más heroica por sus sacrificios oscuros y deliberados".³⁰

P-V. El derecho de asilo y argumentos para evitar ser trasladados a Chile

El derecho de asilo era una garantía que al parecer de Mitre había revestido en ese entonces un carácter internacional, pero que a juicio de Noiriél (1991) remontaba sus orígenes al siglo XVIII.³¹ Conciente de esa prerrogativa heredada de la Ilustración, Doña Javiera la ejerció a ultranza invocando en su primer escrito dirigido al Director Supremo de las Provincias Unidas Juan Martín de Pueyrredón, del 5 de noviembre de 1817, y a los diputados al Congreso Constituyente de Tucumán establecidos en Buenos Aires, renombrados ejemplos históricos. Para el caso, Doña Javiera aludió primero que no era su "...ánimo detenerme en la relación de sus distinguidos servicios desde el momento que asomó en el Reyno de Chile el entusiasmo de la Libertad. Es bien notorio que a ellos se deben los primeros pasos de su regeneración política, y la posteridad le hará en esta parte la justicia que se merecen".³² Luego entró en el tema del derecho internacional haciendo referencia a que "...en medio de tan estrecha unión la Inglaterra misma ostentó siempre su generosidad con quantos se acilaron en sus territorios, sin embargo que muchos de estos habían conspirado contra el trono de los Borbones [aliados de Inglaterra]".³³ Aún mas, Doña Javiera mencionó el afamado caso de José María Blanco White.³⁴ Para ello se refirió a que el "...Español Blanco (bien conocido por su ilustración) tuvo la Libertad de publicar en sus escritos [*Cartas de Juan Sintierra*] la monstruosa conducta de aquel Gobierno [Fernando VII] y aunque nadie ignora los continuos reclamos de la Nación aliada, él y todos los demás subsisten hasta el día protegidos de aquel Pabellón [Inglés], y en pleno goce de su Libertad".³⁵

El mismo respetuoso rumbo que Inglaterra adoptó con el derecho de asilo fue seguido también por los Estados Unidos de Norteamérica. Pero ese seguidismo había sido adoptado, a juicio de Doña Javiera, y probablemente por sugerencia de su amante el corsario norteamericano veterano de la Guerra de 1812 al servicio de las Provincias Unidas Coronel David Jewett "...por principios más fuertes y sólidos".³⁶ Centenares de

³⁰ Sobre Juana Azurduy y las mujeres en la revolución altoperuana, ver Wexler, 2002.

³¹ Mitre, 1890, II, 229. Sobre el derecho de asilo, ver Noiriél, 1991.

³² AGN-Sala X-29-10-3, fs.1-16

³³ AGN-Sala X-29-10-3, fs.1-16

³⁴ Sobre Blanco White, ver Murphy, 1989; y Subirats, 2003.

³⁵ AGN-Sala X-29-10-3, fs.1-16

³⁶ AGN-Sala X-29-10-3, fs.1-16. Sobre el exilio de José Bonaparte en Philadelphia, ver Ross, 1977. Para las andanzas de Jewett como corsario y su vinculación con los proyectos de rescatar a Napoleón de Santa Helena, ver Ocampo, 2007, 45, 89, 90, 95, 107 y 316. Sobre David Jewitt, su negación a servir en la Guerra con Brasil, y su posterior enrolamiento en las filas de la armada imperial brasileña, ver Boîteux, 1914-1921; y Caillet-Bois, 1944, 187-188. Sobre la expedición de Jewett a las Islas Malvinas, ver Tesler, 1968. Para un retrato al óleo de autor desconocido, que lo muestra con un asombroso parecido físico a San Martín, ver Destefani, 1970. Jewett era en USA conocido del cónsul americano en Chile Joel Poinsett y en Buenos Aires muy amigo del norteamericano David De Forest, quien dejó unas memorias de la revolución discutidas y comentadas en Keen, 1947. Keen comenta que De Forest recomendó a Carrera en

hombres proscriptos, "...y sentenciados al cuchillo por el actual Gobierno francés [Borbón], el hermano mismo del primer Caudillo del mundo [Napoleón] reposan tranquilos bajo la influencia de un gobierno que por su sabia constitución sobrepone a todo el respeto al derecho sagrado de la inmunidad, haciendo gustar al ciudadano todo el placer de la verdadera Libertad, sin que presente la historia un solo ejemplar en que por pactos de amistad y mutua alianza sobre alguna Potencia Extraña se le haya notado de inconsecuencia sobre el particular".³⁷ La mención del ex rey de España José Bonaparte no era para Doña Javiera algo antojadizo, pues su propio hermano José Miguel, en su viaje a Norteamérica, fue recibido por dicho Bonaparte y ayudado por los exiliados Bonapartistas, muchos de los cuales se reembarcaron con destino a Buenos Aires.³⁸

Abundando aún más, al parangonar la conducta de sus hermanos con la de otros militares y políticos rioplatenses exilados en los Estados Unidos (Manuel Dorrego, Manuel Moreno, Domingo French, Manuel V. Pagola, Pazos Kanki, Pedro José Agrelo, Feliciano Chiclana), Doña Javiera denunciaba en su escrito dirigido al Director Supremo Pueyrredón "...una notable diferencia en el manejo de los segundos respecto de los primeros, y con todo no creo que V.E. abenturaría jamás el reclamo de sus personas [los hermanos Carrera], ni menos fundaría esperanzas de aquel Gobierno [Chile] sobre acceder a una medida [repatriación], que jamás podría ejecutar sin descrédito y mengua de su autoridad por la infracción manifiesta del sagrado derecho de inmunidad, cuya observancia tiene jurada del modo más solemne".³⁹

En cuanto al requisito del pasaporte, este estaba establecido aún para cruzar territorios propios, y estaba contemplado en las leyes y decretos de las Provincias Unidas. Los hermanos Carrera fueron aprehendidos en el territorio de dichas Provincias Unidas, y "...si el haber salido de esta Capital sin los correspondientes Pasaportes se gradúa por un delito, no lo es, ni puede serlo el deseo que podría imputárseles [conspirar contra O'Higgins y San Martín], y que a ser cierto, desde luego quedó sin efecto, correspondiendo a V.E. exclusivamente el conocimiento sobre lo primero [la falta de pasaporte]".⁴⁰ Pero sea "...que realmente tratasen de alejarse del territorio de las Provincias Unidas ¿Sería este un motivo suficiente para entregarlos a manos de sus mortales enemigos?"⁴¹

Para Mitre, la argumentación de Doña Javiera era irrefutable, y sometido el exhorto del gobierno de Chile primero a la Cámara de Justicia porteña, integrada por Matías Patrón,

cartas dirigidas a los comerciantes Samuel Carp y John Jacob Astor de Nueva York, Walter y Nixon de Filadelfia, y Robert Oliver y Thomas Tenant de Baltimore (Keen, 1947, 103).

³⁷ AGN-Sala X-29-10-3, fs.1-16. Sobre el exilio de José Bonaparte en Filadelfia, ver Ross, 1977; y Ocampo, 2007, 33-38.

³⁸ Ver Ocampo, 2007, 104-112.

³⁹ AGN-Sala X-29-10-3, fs.1-16. Sobre los exilados en Estados Unidos, ver Pérez, 1970, 276, nota 12.

⁴⁰ AGN-Sala X-29-10-3, fs.1-16. También reproducido en *Documentos del Archivo de San Martín*, III, 610 y 626, citado en Otero, 1932, II, cap. XIII, 377-378

⁴¹ AGN-Sala X-29-10-3, fs.1-16. También reproducido en *Documentos del Archivo de San Martín*, III, 610 y 626, citado en Otero, 1932, II, cap. XIII, 377-378.

Miguel Mariano de Villegas y Manuel Antonio de Castro, y luego al Asesor del Gobierno Dr. Tomás Antonio Valle, estos últimos se opusieron a la pretensión trasandina, pero sin hacer ejecutivo el dictamen.⁴² Pero el gobierno de Pueyrredón, presionado por su aliado chileno O'Higgins se vio precisado a hacer oídos sordos a la Cámara absteniéndose y limitándose a recomendar al Gobernador de Cuyo la mejora en el tratamiento de los presos.⁴³

Entre los argumentos alegados por la defensa, la condición de las prisiones era un capítulo determinante. Ya en tiempos coloniales, se había discutido si las cárceles debían o no ser para castigo de los condenados.⁴⁴ En el caso que aquí nos trae, Doña Javiera, en su tercer escrito, también dirigido a Pueyrredón, del 2 de enero de 1818, ensaya argumentos humanitarios para evitar que sus hermanos fueren trasladados a Chile, donde se les había entablado una querrela criminal, así como para evitar que fueren indagados en Mendoza.

Para lograr que se los remita a Buenos Aires, Doña Javiera experimenta un repertorio de interrogantes centrados alrededor de las condiciones de presidio en que se hallaban en Mendoza.⁴⁵ “¿Entrará en la seguridad de sus personas tenerlos sobre seis meses y hasta la fecha [enero de 1818] en una incomunicación absoluta? ¿Entrará en la seguridad mantenerlos en calabozos inmundos, y expuestos a que el aire fétido y corrompido de estas mansiones de horror y espanto termine de un momento a otro sus vidas? ¿Entrará en la seguridad tolerar toda clase de insultos de la misma tropa que les custodia, y que sin rebozo quita a los sirbientes la mayor parte de los alimentos, y demás necesaria para su subsistencia? ¿Entrará en la seguridad abrumarlos con el peso enorme de unos grillos, que solo para sostenerlos, necesitan hacer un esfuerzo muy superior al estado decadente y extenuado en que se hallan?”⁴⁶

Y en su cuarto y último escrito, del 12 de febrero de 1818, Doña Javiera intima por tercera vez a la Cámara de Apelaciones ordene el traslado de sus hermanos de Mendoza a Buenos Aires. “Sirva lo expuesto, y las circunstancias políticas representadas por el Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo [Luzuriaga] de bastante apoyo a mi solicitud, dirigida únicamente a que a la mayor brevedad se les traslade a esta Capital

⁴² ver Mitre, 1968, II, 90; y Otero, 1932, II, 379. Tomás Antonio Valle integró como vocal la Cámara de Apelaciones presidida por el Dr. Manuel Antonio de Castro (Cutolo, VII, 477). Y Miguel Mariano de Villegas fue nombrado vocal sustituto de la Cámara de Apelaciones, luego electo Presidente de la misma, y en 1817 se desempeñó interinamente en carácter de agente fiscal de la Cámara de Apelaciones durante el impedimento del Dr. Matías Patrón (Cutolo, VII, 671-672).

⁴³ ver Mitre, 1968, II, 91.

⁴⁴ Sobre que las cárceles no deben ser para castigo de los presos puede consultarse los alegatos del Dr. José Simón García de Cossio, en AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.191, Exp.6, fs.79-87; y Leg.39, Exp.2, fs.133-143.

⁴⁵ Para un detallado análisis del proceso entablado en Cuyo, ver la *Revista de la Biblioteca Nacional* (Buenos Aires), 1946, t.XIV, n.38, 260-354; y t.XV, n.39, 3-186. Y para un análisis del proceso iniciado en Chile y continuado en Mendoza, que se transcribe fielmente en la *Revista de la Biblioteca Nacional*, ver Vedia y Mitre, 1950, II, 203-268. Sobre el Proceso a los Carrera por la conspiración del 27 de noviembre de 1811, ver *Colección de historiadores y de documentos de la independencia de Chile*, v.20. Y para el Proceso por la conspiración del 28 de enero de 1813, ver *ibidem*, vol.21 y 22.

⁴⁶ AGN-Sala X-29-10-3, fs.1-16

[Buenos Aires], puesto que allí [Mendoza] en concepto de aquel Jefe [Luzuriaga] se tocan inconvenientes para tratarlos con la consideración y decoro debido a sus Personas”.⁴⁷ Para ello, Doña Javiera ofrece una fianza de hasta doce mil pesos, “...debiendo prevenir a V.E. que si aún asoman recelos de que puedan extraviarse [fugarse] del camino, desde luego estoy pronta a asegurar sus Personas hasta el momento que se presenten en esta ante V.E. con la fianza de doce mil pesos”.⁴⁸ En tal caso, admitida la fianza a satisfacción del Superior Gobierno, Doña Javiera extrema sus demandas para que el traslado no sea efectuado en cabalgaduras, “...con calidad, que el camino lo hagan en carroaje en atención al estado decadente de su quebrantada salud y a lo difícil que les será realizarlo en cabalgaduras por la Posta, ordenando asimismo a la persona diputada para su custodia les deje en libertad para dirigir las jornadas en las horas que tengan por conveniente y les sean más cómodas al estado de su salud”.⁴⁹

P-VI. Ejecución de los Carrera (1818)

Luego del desastre de Cancha Rayada (19 de marzo de 1818), y pretextando un intento de fuga, Luzuriaga designó como letrados en la causa a Miguel José de Galigniana, ex abogado de la Real Audiencia de Buenos Aires, y al entonces Auditor de Guerra del Ejército de Chile Bernardo de Monteagudo, quien estaba recientemente refugiado en Mendoza a raíz de dicho desastre.⁵⁰ Esta última y forzada designación --la de alguien a quien Pueyrredón había prohibido conferirle cargos, y funcionario del ejército chileno, que Mitre caracterizaba como “genio fatídico, terrorista por temperamento y por sistema”, renegado del jacobinismo y recién llegado al monarquismo constitucional-- en el tratamiento de un caso judicial de la jurisdicción de las Provincias Unidas, violaba el derecho de asilo a que eran acreedores los Carrera en suelo argentino.⁵¹

Dicha violación imponía indirectamente una legalidad geográficamente más cercana a Mendoza sobre otra mucho más lejana, la de Buenos Aires, e introducía en el conflicto un personaje notorio --por haber sido el autor del *Diálogo entre Atahualpa y Fernando VII* y el fundador en 1812 del periódico *Mártir o Libre* y por sus métodos extremos e inmisericordes-- que significaba una provocación destinada a paralizar mediante el terror las actividades revolucionarias de José Miguel Carrera, residente en Montevideo, y de sus partidarios dentro y fuera de Chile, así como una suerte de condena o negación

⁴⁷ AGN-Sala X-29-10-3, fs.1-16

⁴⁸ AGN-Sala X-29-10-3, fs.1-16

⁴⁹ AGN-Sala X-29-10-3, fs.1-16

⁵⁰ Sobre Miguel José Galigniana, ver Yanzi Ferreira. Sobre la responsabilidad de Bernardo de Monteagudo, como Auditor de Guerra del Ejército de Chile, ver Pérez, 1954, 84, nota 12; y pp. 87-88, nota 15.

⁵¹ Mitre, 1968, II, 92. Yrarrázabal dice de Monteagudo: “...Había sido demagogo cuando eran los agentes de Buenos Aires en el Alto Perú; antigobiernista al lado de San Martín y de Alvear al llevar estos a cabo la revolución de 1812; alvearista en seguida en los días en que el último imponía la ley en Buenos Aires; descifrador a su manera del pensamiento de O’Higgins y de San Martín cuando quería con ellos congraciarse. En el momento era monarquista con San Martín, como sería más tarde republicano de corte especial con Bolívar” (Yrarrázabal Larraín, 1949, I, 397).

individual de su propio y vergonzante pasado jacobino.⁵² Esta operación se pretendió justificar con el argumento de que el general realista Mariano Osorio enviaría por el sur de Cuyo una expedición para rescatar los españoles apresados en la batalla de Chacabuco.⁵³ Pero pese a todos los recursos judiciales interpuestos desde Buenos Aires por Doña Javiera, dichos hermanos fueron ejecutados el 8 de abril de 1818, a tres días de ocurrido el triunfo de Maipú, y ocho (8) meses después de su detención, con la firma --al pie del dictamen de Monteagudo y Galigniana-- del Gobernador Delegado de la Gobernación-Intendencia de Cuyo General Toribio de Luzuriaga.⁵⁴

Por último, si aparentemente no hubo participación directa en el crimen de los Carrera del entonces Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, la correspondencia que este último mantuvo en ese entonces con San Martín sugiere lo contrario.⁵⁵ En cuanto a San Martín, en su respuesta al *Aviso a los Pueblos de Chile*, de José Miguel Carrera (abril de 1818), le contesta muy pagado de sí mismo, echándole en cara sus propios éxitos, reprochándole sus fracasos, y negándole a ultranza haber tenido que ver con dichas ejecuciones.⁵⁶ Y en cuanto al Gobernador Luzuriaga, el historiador argentino Raffo de la Reta (1934) pretendió probar que actuó por su sola cuenta. Pero lo que no cabe duda es que San Martín no podía ignorar la fuga de Monteagudo a Mendoza en el crepúsculo de Cancha Rayada y lo que su presencia en esta última ciudad podía significar para la suerte de los Carrera, presos desde hacía seis meses en su crujía. Tampoco cabe duda que el 1 de setiembre de 1817, al mes de haber sido detenido Juan José Carrera, San Martín --cediendo a las presiones de O'Higgins-- le había ordenado a Luzuriaga que trasladara a ese “famoso criminal” (con quien había mantenido un altercado en plena cordillera luego de Rancagua), desde la cárcel de San Luis a la de Mendoza.⁵⁷

Finalmente, si bien San Martín maldijo la intervención que en la ejecución de los Carrera, de Manuel Rodríguez y de los prisioneros españoles de San Luis le cupo a Monteagudo; tres años después, en 1821, en oportunidad de haber sido galardonado con

⁵² Sobre Monteagudo, ver Vedia y Mitre, 1950. Monteagudo había participado de consejos de guerra en el Alto Perú y del fusilamiento del Alcalde Martín de Álzaga en Buenos Aires en 1812. Para el jacobinismo teórico de Monteagudo en Buenos Aires, ver Gonzalez Bernaldo, 1989, 46-50.

⁵³ Vicuña Mackenna, 1857, 145.

⁵⁴ Sobre el fusilamiento de los hermanos Juan José y Luis Carrera, ver Mitre, 1968, II, capítulo XIX; Hudson, 1898, capítulo III; Yrrazábal Larraín, 1949, I, cap.III; y Campos Harriet, 1974, 87-94. Las dudas despertadas sobre la responsabilidad de San Martín en el ajusticiamiento de los hermanos Carrera no residen en la muerte de José Miguel Carrera, dado que en esa oportunidad (1821) estaba entrando en Lima, sino en la previa ejecución de sus dos hermanos ocurrida en 1818, pues sólo debido a la intercesión de la esposa de uno de ellos San Martín envió a Mendoza un pedido de sobreseimiento, que llegó un día después del infausto evento (Raffo de la Reta, 1941, 214). Sobre los descargos de San Martín a las acusaciones de José Miguel Carrera, ver Vedia y Mitre, 1950, 263-266; y Pérez, 1954, 89, nota 16. Sobre la probable pero desechada sospecha de encuentro en la pampa bonaerense entre José Miguel Carrera y Francisco Ramos Mexía, debido a sus comunes intereses religiosos, próximos al milenarismo cristiano, que le costaron a este último su prisión en Buenos Aires, ver Sánchez Sottosanto, 2007, 84-85.

⁵⁵ Mitre, IV, 392, citado en Vedia y Mitre, 1950, II, 311.

⁵⁶ Otero, 1932, 385-386, citado en Pasquali, 1999, 312.

⁵⁷ *Documentos del Archivo de San Martín*, III, 579, citado en Mitre, 1890, II, 230; y en Vedia y Mitre, 1950, II, 202-203. Sobre el altercado que mantuvo Juan José Carrera con San Martín en plena cordillera con motivo de la retirada de Rancagua, ver Barcia Trelles, 1943, III, 319-321.

el cargo de Protector del Perú, designó --con la perplejidad del entonces consejero de Estado coronel Tomás Guido-- como Ministro de Guerra y Marina y más tarde como Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores al propio Monteagudo, así como también con otro cargo ministerial a Toribio Luzuriaga.⁵⁸

P-VII. Malón del Salto, paranoia anti-indígena y fusilamiento del último Carrera (1821)

Producida la resistencia de las provincias a la hegemonía Directorial con sede en Buenos Aires, Carrera se incorpora a la misma conjuntamente con Carlos María de Alvear y los desertores chilenos del Ejército del Norte, algunos procedentes del exilio provocado por la derrota de Rancagua (1814) y otros --muchos de ellos chilotos-- que habían sido tomados prisioneros en Chacabuco (1817) y Maipú (1818) y que fueron confinados en cuarteles y regimientos de las Provincias Unidas.

Con la coalición político-militar formada por Estanislao López, Pancho Ramírez, Carlos María de Alvear y José Miguel Carrera se construye un ejército federal que derrota al ejército porteño en Cepeda en enero de 1820. A partir de este hecho histórico se suceden una serie numerosa de acciones y diferencias político-militares aunadas con presiones y negociaciones que apartan a López de la sociedad con Alvear y Carrera. Desprendido Carrera de dicha coalición, encuentra en el apoyo que le brindan las tribus araucanas expulsadas de Chile el apoyo que necesitaba para trasponer los Andes. Es en esa nueva realidad política que se produce el famoso Malón del Salto el 3 de diciembre de 1820.

Pegado el malón del Salto, es muy probable que Carrera, en su proselitismo indigenista por el Desierto, y luego de su presencia en la prisión de Las Bruscas, próxima a Dolores, haya mantenido con el milenarista argentino Francisco Ramos Mexía, quien también residía en el desierto, un epistolario sobre temas político-confesionales a los que era afecto Carrera, a partir de su amistad con el cónsul norteamericano Joel Robert Poinsett, o bien visitado personalmente o por interpósitos caciques la estancia Miraflores, en Maipú, distante ochenta kilómetros de Las Bruscas. Esta sospecha se suma a la nunca aclarada razón de la prisión de aquél por parte del Gobernador Martín Rodríguez.⁵⁹ De todas formas, en el diálogo imaginado entre Ramos y Carrera, es muy probable que aquel le haya señalado que la resistencia al desorden del mundo debía ser espiritual y no política o militar.

Una vez producido dicho famoso Malón, el Gobernador Martín Rodríguez confinó a Ramos Mexía en su chacra Los Tapiales, quien al cabo de siete años falleció; y logró desatar a todo lo largo y ancho de la frontera una verdadera paranoia anti-indígena que

⁵⁸ Vedia y Mitre, 1950, II, 312-313; y Galmarini, 2006, 157.

⁵⁹ A este enigma se añade la circunstancia que su hija mayor, Magdalena Ramos Mexía de Elía, incinerara luego del fallecimiento de su padre en 1828, el material documental reunido en su chacra de Los Tapiales. Es factible que su hija no lo incineró por beata o vergonzante de la ideología de su progenitor sino porque habría sabido del intercambio epistolar de su padre con Carrera. Sobre este presunto auto de fé, ver Ricci, 1923.

se expresó de formas múltiples pero que perduró con altibajos durante muchas décadas.⁶⁰

P-VIII. Conclusión

Conviene advertir que el exilio chileno en el Río de la Plata fue discriminado políticamente, según las filiaciones políticas de origen. Esta discriminación no obedecía a caprichos ni a lealtades personales, sino que estaba profundamente entroncada en el debate político de la época. El Carrerismo era visualizado como una filiación política problemática que no pudo ser asimilada por la elite dirigente porteña. Esa dificultad asimilatoria creció repentinamente una vez que el ejército aliado chileno-argentino triunfó en Chacabuco y Maipú.

En cuanto a Doña Javiera Carrera, pese al notorio impacto que la actividad política desplegada por ella en Buenos Aires, la misma pasó desapercibida por la historiografía argentina, e incluso por la historiografía feminista argentina, donde fue y es excluida del panteón de próceres femeninos. Esa realidad obliga a reflexionar cuán poderosas han sido las fronteras político-geográficas y cuán ingratos los recuerdos históricos.

Bibliografía

- Agote Robertson, Alfredo María (1960): Los Zamudio, Genealogía. Revista Argentina de Ciencias Genealógicas, Hombres de Mayo (Buenos Aires: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas);
- Bañados Espinosa, Julio (1884): La batalla de Rancagua : sus antecedentes y sus consecuencias, 303 p. Biblioteca de La lectura Santiago de Chile, R. Jover, 1884.
- Barcia Trelles, Augusto (1941-48): José de San Martín en España, en América y en Europa; Buenos Aires, 6 tomos
- Belgrano, Mario (1933): La Francia y la monarquía en el Plata 1818-1820 (Buenos Aires: A. García Santos);
- Bohdziewicz, Jorge (1976): Resumen documental de la Causa criminal contra los Reos Carlos Robert (Buenos Aires: Instituto de Estudios Historiográficos);
- Bourdieu, Pierre (1987): The force of law: toward a sociology of the juridical field, Hastings Law Journal, 38 (5), 805-853;
- Brunk, Samuel and Ben Fallaw, ed. (2006): *Heroes & Hero Cults in Latin America* (Austin: University of Texas Press, 2006).
- Caballero Aquino, Ricardo (1985): La segunda república paraguaya, 1869-1906. Política-Economía-Sociedad (Asunción: Arte Nuevo Editores);
- Caillet-Bois, Teodoro (1944): Historia Naval Argentina, Buenos Aires: Emece Editores;

⁶⁰ Agustín Isaías de Elía, en un manuscrito de su autoría dice: "...El 5 de marzo de 1828, en la madrugada, fallecía en Los Tapiales Don Francisco Ramos Mexía, rodeado el viejo caserón por toda la indiada que lo había acompañado desde Miraflores, en 1821. Poco después, divididos en grupos, se fueron volviendo al desierto; posiblemente, muchos de ellos cayeron bajo el plomo de los veteranos, que los sacrificaron en homenaje a una civilización que era más bárbara que la de ellos. No tuvieron en quien ampararse, les faltó el único Huinca que les había enseñado con cristiana bondad a hacer la diferencia entre el bien y el mal, el único que pudo haber impedido el odio profundo a los blancos, y la guerra y el exterminio que se prolongó durante más de medio siglo" (Elía, 1961, 57).

- Carmona Yáñez, Jorge (1952): "Carrera y la Patria Vieja". Santiago. Instituto Geográfico Militar, 1952.
- Cerda-Hegerl, Patricia (1996): *Fronteras del sur. La región del Bío-Bío y la Araucanía chilena, 1604-1883*. Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera;
- Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile (Santiago de Chile: Imp. Cultura);
- Collier, Simon (1977): Ideas y Política de la Independencia Chilena. Ch. 4, 5. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1977
- Comisión Nacional del Centenario (1910-1911): Documentos del Archivo del General San Martín: Buenos Aires, Imp. Comi Hnos., 1910-1911. 12 tomos.
- Cutolo, Vicente Osvaldo (1968-1985): Nuevo Diccionario Biográfico Argentino, (Buenos Aires: Ed. Elche, 7 vol.);
- De la Fuente, Ariel (2007): Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1879) (Buenos Aires: Ed. Prometeo);
- Díaz-Caballero, Jesús (2005): El incaísmo como primera ficción orientadora en la formación de la nación criolla en las Provincias Unidas del Río de la Plata, A Contracorriente: Revista de Historia Social y Literatura en América Latina, v.3, n.1, 67-113;
- Fitte, Ernesto J. (1966): Los franceses en 1818. Del periodismo a la conspiración (Buenos Aires);
- Fitte, Ernesto J. (1977): El fusilamiento de los Carrera y las publicaciones de la época, Investigaciones y Ensayos, n.20, 177-203;
- Galmarini, Hugo R. (2006): Tomás Guido "Cuando sentado a la sombra de mis años..." (Buenos Aires: Ed. Historica/Emilio Perrot);
- Gálvez G., Maria Albertina 1983. Dolores Bedoya de Molina: heroína de nuestras libertades, esposa modelo y madre ejemplar. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Gandía, Enrique de (1973): Buenos Aires bajo el terror de una expedición española en 1819, Investigaciones y Ensayos, n.14, 15-87;
- González Bernaldo, Pilar (1989): Producción de una nueva legitimidad: ejercicio y sociedad patrióticas en Buenos Aires entre 1810 y 1813, en V.V., Imagen y recepción de la Revolución Francesa en la Argentina, Comité Argentino para el Bicentenario de la Revolución Francesa-Grupo Editor Latinoamericano, 27-51;
- Halperín Donghi, Tulio (1987): El Espejo de la Historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas (Buenos Aires: Editorial Sudamericana);
- Hammerly-Dupuy, Daniel (1951): San Martín y Artigas: adversarios o colaboradores? (Buenos Aires: Ed. Noel);
- Hammerly-Dupuy, Daniel (1958): El naturalista Bonpland y la conspiración de José Carrera contra O'Higgins y San Martín, Historia, n.13, 83-94;
- Hawkins, Timothy (2002): A War of Words: Manuel Montúfar, Alejandro Marure, and the Politics of History in Guatemala, The Historian, Volume 64, núm. 3-4 (2002), 513-533
- Iriarte, Tomás de (1863): Biografía del brigadier general D. José Miguel Carrera (dos veces primer magistrado de la República de Chile) (Buenos Aires: Imp. De Mayo);
- Iriarte, Tomás de (1944-1951): Memorias. Estudio preliminar de Enrique de Gandía Buenos Aires, Ediciones Argentinas "S. I. A., 1944/51
- Johnson, Lyman L. editor. (2004): Death, Dismemberment, and Memory: Body Politics in Latin America. Albuquerque: University of New Mexico Press. 2004

- Kerber, Linda (1976): "The Republican Mother: Women and the Enlightenment-An American Perspective", *American Quarterly*, 28, 187-205;
- Kohan, Martín (2005): *Narrar a San Martín* (Buenos Aires: Adriana Hidalgo);
- König, Hans-Joachim (1996): "El Indigenismo Criollo ¿proyectos vital y político realizables, o instrumento político?", *Historia Mexicana*, XLVI: 4, 745-767;
- Laban Hinton, Alexander (2002): *The Dark Side of Modernity: Toward an Anthropology of Genocide*, en A. Laban Hinton, ed. *Annihilating Difference: The Anthropology of Genocide* (Berkeley: University of California Press), 301-312
- Levene, Ricardo (1945, 1958): *Historia del Derecho Argentino* (Bs As: Editorial Kraft), 11 vol.;
- López, Vicente F. (1874): "El Año 20. Cuadro General y Sintético de la Revolución Argentina", *Revista del Río de la Plata*, t.VIII, n.29, 90-168;
- Mejía, Sergio (2007): *Las historias de Bartolomé Mitre: operación nacionalista al gusto de los argentinos*, *Historia Crítica* (Bogotá), n.33
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-16172007000100005&lng=pt&nrm=iso...
- Méndez Avellaneda, Juan Maria (1989): *El Motín de la "LADY SHORE"*, *Todo es Historia* N° 265-Julio de 1989.
- Micale, Adriana (1997): *Javiera Carrera: la mujer que dividió un país*, *Todo es Historia*, julio de 1997, n.360, 8-32;
- Mitre, Bartolomé (1887, 1890, 1950, 1968): *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana* (Buenos Aires: Ed. Lajouane, EUDEBA);
- Moreno Martín, Armando (1992-2007) *Archivo del General José Miguel Carrera*, Publicación que auspicia la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Transcripción, prólogo y notas de José Miguel Barros. Editorial Universitaria, Santiago, Chile, 32 tomos
- Nascimbene, Mario (2002): *San Martín en el Olimpo Nacional. Nacimiento y apogeo de los mitos argentinos* (Buenos Aires: Ed. Biblos);
- Noiriel, Gérard (1991): *La tyrannie du national. Le droit d'asile en Europe 1793- 1993*, Paris, Calmann-Lévy,
- Ondarza O., Antonio (1967): *Doña Javiera Carrera: Heroína de la Patria Vieja* (Neupert);
- Otero, José Pacífico (1932): *Historia del Libertador Don José de San Martín* (Buenos Aires: Ed. Cabaut)
- Palti, Elías José (2000): *La Historia de Belgrano de Mitre y la problemática concepción de un pasado nacional*, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* Dr. Emilio Ravignani, n.21, 75-98;
- Pasquali, Patricia (1999): *San Martín. La fuerza de la misión* (Buenos Aires EDITORIAL PLANETA);
- Pérez, Joaquín (1970): *Un Golpe de Estado ignorado por la historiografía clásica y el colapso de la Logia Lautaro*, *Trabajos y Comunicaciones* (La Plata), n.20, 269-294;
- Pomer, León (2005): *La construcción de los héroes. Imaginario y nación* (Buenos Aires: Leviatán);
- Portal, Magda 1985. *Flora Tristan, Una Reserva de Utopía*. (Colloque international Flora Tristan, 1st, Dijon, France, 1984.) Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán: Tarea, 127 p. (Series title: Col. Peruanicemos el Peru).
- Reyno Gutiérrez, Manuel (1973): *Carrera: su vida, sus vicisitudes, su época*, en *Figuras de América. Serie Chilena* (Santiago de Chile: Ed. Quimantú);
- Reyno Gutiérrez, Manuel (1985): *Javiera Carrera* (Santiago de Chile);

- Ross, Michael (1977): *The Reluctant King: Joseph Bonaparte, King of the Two Sicilies and Spain* (New York: Mason/Charter, 1977)
- Saguier, Eduardo R. (2007): Magnicidios políticos emanados de la guerra civil (1809-1840), en Eduardo R. Saguier, *Genealogía de la Tragedia Argentina*, Tomo III, Capítulo E-17, <http://www.er-saguier.org>;
- Sánchez Sottosanto, Juan Carlos (2007): *Francisco* (Buenos Aires: Gárgola Ediciones);
- Schwartz, Stuart B. (1967): Francisco Adolfo de Varnhagen: Diplomat, Patriot, Historian, *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 47, No. 2 (May, 1967), pp. 185-202
- Soares, Lucas (2002): *Anaximandro y la Tragedia. La proyección de su filosofía en la Antígona de Sófocles* (Buenos Aires: Ed. Biblos);
- Sosa de Newton, Lily (1980): *Diccionario Biográfico de Mujeres Argentinas* (Buenos Aires: Plus Ultra);
- Sosa de Newton, Lily (2007): *Las argentinas y su historia* (Buenos Aires: Feminara);
- Subirats, Eduardo (2003): *Memoria y Exilio/Memory And Exile: Revisiones De Las Culturas Hispánicas* (Madrid: Ed. Losada);
- Tesler, Mario (1968): Expedición de David Jewett a las Islas Malvinas, 1820-21, *Revista de Universidad* (Santa Fé), n.74, 105-152;
- Vega López, Carlos (1932): *La fonda de Madama Clara: novela histórica chilena*. Santiago: Zig-Zag, 1932.
- Vial Correa, Gonzalo (1966): La formación de la nacionalidad hispanoamericana como causa de la independencia, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, XXXII: 75, 110-144;
- Vicuña Mackenna, Benjamín (1857, 1886): *El ostracismo de los Carreras : los jenerales José Miguel i Juan José i el coronel Luis Carrera. Un episodio de la Independencia de Sudamérica* (Santiago : Impr. del Ferrocarril)
- Vidal, Virginia (2000): *"Javiera Carrera madre de la patria"* Editorial Sudamericana. Santiago mayo 2000.
- Villafañe, Benjamín (1953): *Las Mujeres de Antaño en el Norte Argentino* (Buenos Aires);
- Weil, Simone (2005): *La Fuente Griega* (Madrid: Trotta);
- Wexler, Berta. (2002): *Juana Azurduy y las mujeres en la revolución altoperuana*. Centro Juana Azurduy. 3a ed. 2002
- Yates, William (1941): *José Miguel Carrera, 1820-1821, Introducción y notas de José Luis Busaniche* (Buenos Aires);
- Zañartu, Sady (1940): *Xaviera Carrera Patria* (Santiago de Chile; Azul, Blanco y Amarillo);
- Zuviría, José María (1881): *Estudios sobre la historia argentina contemporánea*. (Buenos Aires : Imprenta de Pablo E. Coni);

Notas